

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 2.392/2014

Transcurrido el plazo de exposición pública previsto en el artículo 169.1 del R.D.L. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2014, por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del mencionado R.D.L.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo 1. Impuestos directos	106.796,10
Capítulo 2. Impuestos indirectos	1.122,15
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros	80.238,10
Capítulo 4. Transferencias corrientes	397.269,96
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	25.062,00
Capítulo 7. Transferencia de capital	4,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	2,00
TOTAL INGRESOS	610.494,31

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulo 1. Gastos de personal	216.977,36
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	273.347,44

Capítulo 3. Gastos financieros	20.685,73
Capítulo 6. Inversiones reales	8.752,58
Capítulo 7. Transferencia de capital	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	46.909,24
TOTAL GASTOS	610.494,31

Asimismo se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento aprobada junto con el presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL 2014**A) FUNCIONARIOS**

Habilitación Nacional

1 Secretario-Interventor (vacante)

Administración General

1 Auxiliar Administrativo.

1 Vigilante Municipal.

Administración Especial

1 Policía Local (comisión de servicios)

B) LABORAL

Laboral fijo

1 Oficial de mantenimiento.

Laboral

2 Limpiador/a.

1 Monitor Deportivo.

1 Auxiliar Administrativo.

1 Dinamizador Guadalinfo.

1 Monitor Centro Actividades Infantiles.

Los Blázquez a 2 de abril de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.